



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

6 de noviembre de 2014

Núm. 554

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

- 299/000003** Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Congreso. *Nombramiento* 3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Industria, Energía y Turismo

- 161/001528** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el sector industrial canario. *Desestimación así como enmienda formulada* 3
- 161/001565** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas para reforzar la industria del automóvil con un plan de actuación a medio y largo plazo. *Desestimación así como enmiendas formuladas* 5
- 161/002389** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre la adopción de las medidas necesarias para rehabilitación y recuperación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid así como para garantizar su viabilidad futura y el cumplimiento de sus objetivos. *Desestimación* 7
- 161/002651** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes de ayuda al sector del mármol. *Desestimación* 7
- 161/002894** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la viabilidad de la Central ELCOGAS. *Desestimación* 7
- 161/002908** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para facilitar las condiciones de exportación de las empresas españolas. *Aprobación así como enmienda formulada* 8
- 161/002964** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre paralización urgente de los proyectos de prospección e investigación de hidrocarburos en la costa catalana. *Desestimación* 7

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 554

6 de noviembre de 2014

Pág. 2

161/002969	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al fomento del «Big Data». <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	9
-------------------	--	---

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión	10
--	----

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	13
---	----

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000025	Declaración institucional contra la pena de muerte por lapidación.....	13
-------------------	--	----

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de octubre de 2014 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a don Enrique Costa Bidegaray, a propuesta del Excmo. Sr. don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, con efectos de 1 de noviembre de 2014 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/001528

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 29 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el sector industrial canario, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 254, de 15 de abril de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Doña Ana María Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el sector industrial canario, presentada el 1 de abril de 2013 y número de registro 53591, cuyo debate está previsto para el miércoles 29 de octubre.

Texto propuesto:

El sector industrial tan solo representa casi el 4% del PIB de la economía canaria En la actualidad supone el 6,5% junto con el sector energético. (Se trata del porcentaje más bajo de todas las Comunidades Autónomas. Una situación que se debe fundamentalmente a las limitaciones impuestas históricamente por la lejanía, por la reducción de su mercado, fragmentado además en siete mercados insulares de hecho, y por los mayores costes de aprovisionamiento y exportación. Con solo el 4,1% del PIB interno (si no se tiene en cuenta al subsector energético), la industria canaria apenas representa

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 554

6 de noviembre de 2014

Pág. 4

el 1,5 % de la cifra de negocio de la industria española (según el último estudio sectorial del INE), siendo así que la población del Archipiélago es el 4,5% de la española. Representa el 5,5 % de la población ocupada de Canarias.

La conformación progresiva de un «mercado único canario» por la mejora de los transportes y la mayor conectividad con Europa y África abren una posibilidades reales a la industria y a la logística canaria, que no se pueden desaprovechar sin riesgo de que el índice de paro canario (27,6 %-INE, el más alto del país) se cronifique por décadas. En la actualidad la tasa de paro es del 33,36 %, la segunda del país, solo superada por Andalucía.

Existe, a este respecto, una unanimidad absoluta sobre la necesidad de una mayor diversificación de la economía canaria; proceso que pasa ineludiblemente por el sector industrial.

Revitalizar la industria canaria es, por lo tanto, uno de los retos más importantes de los próximos años, en el que han de implicarse conjuntamente los Ministerios de Industria y de Economía y Hacienda, las administraciones canarias, y los sectores económicos y sociales de las islas, para poner en práctica una serie de medidas que sirvan para implementar la Estrategia Industrial para Canarias aprobada por unanimidad en el Parlamento Canario en mayo de 2009.

Por todo ello,

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La adopción de un conjunto de medidas efectivas para que uno de los objetivos concretos de la Estrategia Integral Para Canarias —«potenciar el sector industrial para que alcance el 10% del PIB»— pueda ser un hecho a lo largo de esta misma década y no se mantenga la tendencia contraria de los últimos años.

2. Trasladar a tal fin los enunciados de dicha estrategia global a un Programa de Apoyo (igualmente Integral a la Industria Canaria, con medidas concretas y coherentes, dado que las acciones aisladas no generan las sinergias y resultados que se derivan de una adecuada programación, convenida y desarrollada por el Ministerio junto a la Comunidad Autónoma de Canarias y los representantes del sector industrial. Dicho Programa ha de contemplar tanto medidas de carácter permanente como iniciativas de carácter temporal que se mantengan hasta el momento en que el volumen de creación de riqueza y empleo industrial en Canarias alcance al menos tres cuartas partes de la media nacional. Se trata de adecuar las medidas de la Agenda para el Fortalecimiento del Sector Industrial en España, a la realidad empresarial y socioeconómica y a las especificidades en que se desarrolla la actividad industrial en Canarias).

3. La consolidación de las disposiciones derivadas del Régimen Económico Fiscal de Canarias relativas a la protección y estímulo del sector industrial, tanto en la anunciada reforma del REF, así como en los procesos de revisión y convalidación de dichas medidas específicas en la Unión Europea, cuya negociación se ha iniciado ya y deberá entrar en vigor a partir del 1 de enero de 2015. Tales disposiciones se refieren fundamentalmente a la compensación al transporte de mercancías, la deducción por Inversiones en Canarias (DIC), el Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Canarias (AIEM). Esos mecanismos de compensación, deben tener un carácter permanente, dado que las desventajas estructurales de Canarias son indefinidas, a fin de que estimulen más decididamente la inversión en el sector industrial. Al mismo tiempo, tal y como ha solicitado el Consejo Rector de la Zona Especial de Canarias (ZEC), se hace necesario mejorar las condiciones limitativas impuestas a las nuevas inversiones industriales en el marco legal definido por la Zona Especial Canaria (ZEC).

4. El mantenimiento de una modulación especial para Canarias de las políticas estatales en materia de promoción industrial hasta tanto la participación del sector y del empleo industrial en el PIB regional no supere el 75 % de su equivalente en España. [En coherencia con lo que es una práctica consolidada en la Unión Europea para regiones desfavorecidas y, especialmente, para las Regiones Ultraperiféricas (RUP)]. A tal fin, el Programa Integral habrá de abordar, entre otras, las siguientes iniciativas.

5. La adaptación a la realidad específica del archipiélago de las convocatorias de ayudas a las que acceden en menor medida o no acceden las industrias canarias por su reducida escala, con la introducción, entre otras modulaciones, de cupos que garanticen la efectiva participación de Canarias en sus efectos. Las convocatorias se refieren a: Las ayudas para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales. El Plan de Acción de la estrategia de ahorro y eficiencia energética, desarrollado por el IDAE. El programa de apoyo a la innovación de las pymes Innoempresa. El programa de incentivos regionales. Las Ayudas del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y la convocatoria de incentivos regionales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 554

6 de noviembre de 2014

Pág. 5

6. El apoyo efectivo ante la Unión Europea para la adopción de una línea específica industrial para las regiones ultraperiféricas (RUP), en coherencia con los diagnósticos asumidos con las instituciones comunitarias, que permiten la cofinanciación de ayudas al funcionamiento que compensen parte de los sobrecostos de operar en las RUP. Además el Estado español debe liderar este tema ante los otros Estados con regiones ultraperiféricas.

7. La activación de un plan especial de ayuda a la industria auxiliar de la construcción, que constituye el subsector más afectado por la crisis y con más dificultades para su reconversión, al objeto de que pueda especializarse en rehabilitación, o produzca un cambio de actividad aprovechando instalaciones y personal especializado, o pueda ejercer en exterior, bien exportando o abriendo centros de producción en África.

8. La focalización de las ayudas a la exportación a África hacia los sectores productivos canarios con capacidad exportadora, creando una línea específica del ICEX para la industria canaria.

9. La creación de una línea ICO específica para la industria canaria, destinada a dotar de liquidez a aquellas empresas con mayores dificultades y que dispongan de proyectos viables.

10. La mejora las compensaciones al transporte de mercancías con origen o destino Canarias.

11. El desarrollo de infraestructuras de conectividad y accesibilidad mediante la mejora de los diferentes modos de transporte, el cierre de los anillos insulares y el impulso a las nuevas infraestructuras portuarias, de forma que se configure de un sistema intermodal canario eficiente, que permita lograr un auténtico «Mercado Único Canario», requisito de tamaño imprescindible para que muchas actividades industriales entren en rentabilidad y puedan iniciar asimismo las exportaciones a África.

12. La garantía de suministro energético en condiciones competitivas y de calidad, fomentando la diversificación energética en Canarias, con la implantación efectiva del gas natural, una mayor participación de las energías alternativas y renovables y la adopción de criterios y cuotas específicas de energía fotovoltaica para Canarias. Asimismo, se hace necesario analizar las infraestructuras energéticas deficitarias para evitar «ceros eléctricos» o la insuficiente calidad del suministro.

13. La mejora de la capacidad de SEPES para establecer bolsas de suelo industrial.

14. El efectivo empleo en Canarias de los fondos generados por la industria al actual sistema integrado de Gestión de Residuos (SIG), de tal forma que el residuo que se quede en Canarias, contribuya y permita el desarrollo de nuevas actividades de reciclaje y valorización de los residuos, de forma que sienta las bases para el desarrollo de nuevas actividades industriales en Canarias, en el marco de los requerimientos de sostenibilidad que aspiran a introducirse en todo el modelo productivo.

15. La adopción de medidas singulares para las industrias localizadas en las islas no capitalinas al objeto de garantizar el mantenimiento de un tejido productivo en ellas.»

Justificación.

Actualización del texto de la proposición no de ley a los datos económicos actuales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.—**Enrique Álvarez Sostres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001565

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 29 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para reforzar la industria del automóvil con un plan de actuación a medio y largo plazo, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 23 de abril de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 554

6 de noviembre de 2014

Pág. 6

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre medidas para reforzar la industria del automóvil con un plan de actuación a medio y largo plazo.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Continuar con las políticas de impulso al sector del automóvil, a través de los planes PIVE, inspirados en la iniciativa CARS 2020.

— Continuar impulsando a través de las Estrategias Regionales de Investigación e Innovación para la especialización inteligente RIS3, en coordinación con las CC.AA., la política de I+D+i en el sector del automóvil.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para reforzar la industria del automóvil con un plan de actuación a medio y largo plazo, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del párrafo primero con la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a priorizar la reindustrialización de España hasta alcanzar el 20% del PIS y que el sector del automóvil sea una de sus líneas estratégicas. Para ello se propone desarrollar un plan con objetivos claros para el sector del automóvil y el sector de equipos y componentes de automoción con incidencia en el medio y largo plazo que, complementando el plan europeo CARS 2020, contenga las siguientes medidas: (...).»

Motivación.

Resaltar la importancia que tiene el sector de los fabricantes de componentes para el conjunto de la industria, la exportación y la economía española en general.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 554

6 de noviembre de 2014

Pág. 7

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«X. Poner en marcha los observatorios industriales de fabricantes de automóviles y camiones y del sector de fabricantes de equipos y componentes de automoción integrados por representantes del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de organizaciones empresariales y sindicales más representativas del sector y FEDIT, con el objetivo de identificar fortalezas y debilidades que permitan el planteamiento de medidas eficaces para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de la industria del automóvil en España.»

Motivación.

Relanzar los observatorios industriales de fabricantes de automóviles y camiones y del sector de fabricantes de equipos y componentes de automoción.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del apartado 5, con la siguiente redacción:

«5. Presentar una hoja de ruta que fije una estrategia para fomentar las políticas orientadas a la movilidad sostenible y a la eficiencia energética que permita cumplir con los objetivos europeos de reducción de las emisiones de CO₂ para los vehículos en 2020.

Incrementar los créditos presupuestarios para incentivar la adquisición de vehículos eléctricos hasta alcanzar un mínimo de 20 millones de euros en 2015. Desarrollo de un nuevo plan integral, con medios y recursos para la implantación de redes de infraestructura de recarga para el vehículo eléctrico.»

Motivación.

Apostar por la reducción de las emisiones de CO₂ y de emisiones contaminantes, tal y como establece la normativa europea.

Promover el desarrollo y utilización de los vehículos eléctricos en España es la mejor manera de fomentar la movilidad sostenible en las ciudades, debido a sus beneficios en materia de eficiencia energética así como la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002389, 161/002651, 161/002894 y 161/002964

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 29 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre la adopción de las medidas necesarias para rehabilitación y recuperación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid así como para garantizar su viabilidad futura y el cumplimiento de sus objetivos (núm. expte. 161/002389), presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 17 de febrero de 2014.

— Proposición no de Ley sobre medidas urgentes de ayuda al sector del mármol (núm. expte. 161/002651), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 440, de 14 de abril de 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 554

6 de noviembre de 2014

Pág. 8

— Proposición no de Ley relativa a la viabilidad de la Central ELCOGAS (núm. expte. 161/002894), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 494, de 14 de julio de 2014.

— Proposición no de Ley sobre paralización urgente de los proyectos de prospección e investigación de hidrocarburos en la costa catalana (núm. expte. 161/002964), presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 511, de 9 de septiembre de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/002908

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 29 de octubre de 2014, aprobó la Proposición no de Ley para facilitar las condiciones de exportación de las empresas españolas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 21 de julio de 2014, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar apoyando la competitividad de las pymes de nuestro país a través de la ejecución de estrategias nacionales que fortalezcan su capacidad exportadora y de comercialización en el exterior.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para facilitar las condiciones de exportación de las empresas españolas, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación con la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar la competitividad de las pymes de nuestro país a través de estrategias nacionales, en colaboración con las comunidades autónomas, que favorezcan su capacidad exportadora y de comercialización en el exterior. Para ello, se aprobará un programa integral de consolidación y crecimiento de las PYMES españolas, que facilite la actividad exportadora de las mismas y que garantice que las ventajas competitivas que consigan se traduzcan en bienestar para el país y para la ciudadanía. En consecuencia, se impulsarán las siguientes actuaciones:

- Mejora del entorno regulatorio y reducción de cargas.
- Incentivos fiscales al crecimiento.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 554

6 de noviembre de 2014

Pág. 9

- Apoyo a la I+O+i empresarial y la tecnología.
- Mejora de la formación del capital humano y de la gestión empresarial.
- Fomento de la cooperación empresarial.
- Mejora de la sostenibilidad ambiental.
- Mejora de la financiación, en particular la ligada a la exportación, así como la provisión de avales y garantías públicos. Es fundamental aumentar las dotaciones presupuestarias de los fondos FONPYME, FLEX, FIEM, o los fondos ICO que se destinan a apoyar las exportaciones e inversión de las pymes.
- Creación de una ventanilla única de apoyo a las pymes, situada en el ICEX.
- Establecimiento de mecanismos de evaluación de los diferentes instrumentos públicos de apoyo a la internacionalización de las pymes, siguiendo las mejores prácticas internacionales.»

Motivación.

Es necesario incluir en las estrategias nacionales a las Comunidades Autónomas.

El 99,9% de las empresas españolas pertenecen a la categoría de pymes y el 95,7% son microempresas —3,6 puntos por encima de la media europea—, tienen entre cero y nueve empleados y emplean al 30,2% de los asalariados. Es necesario que el Gobierno se concentre en el crecimiento y desarrollo de las pequeñas empresas existentes y de las que van a nacer en España. La evidencia empírica sobre la pyme en España coincide en señalar que esta se caracteriza por su escaso crecimiento en volumen de negocio y empleo. Asimismo, el escaso tamaño empresarial es un obstáculo para el acceso al crédito y la exportación. Las empresas con mayor volumen de negocio tienen una mayor probabilidad de exportar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002969

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 29 de octubre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al fomento del «Big Data», presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 511, de 9 de septiembre de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a fomentar, en colaboración público-privada, tanto la formación como la implantación y uso del “Big Data”, aplicado a ámbitos, sectores y materias concretas, como las “ciudades inteligentes”, el turismo o la salud; teniendo en cuenta, al mismo tiempo, aquellos aspectos que puedan afectar a la intimidad y a la protección de datos de los ciudadanos y, en particular, la necesidad de realizar evaluaciones de impacto en la protección de datos y de adoptar medidas que garanticen su adecuada anonimización.

Asimismo, el Gobierno debe alinear la estrategia “Big Data” con la estrategia de “Open Data”; iniciar una campaña de información dirigida a la ciudadanía con el objetivo de informar sobre el “Big Data”, los beneficios del tratamiento inteligente de datos, cómo les puede afectar, tal como recoge la Agenda Digital Española; alinear las propuestas de fomento del “Big Data” a las líneas de financiación abiertas en la actualidad en la Unión Europea.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 554

6 de noviembre de 2014

Pág. 10

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al fomento del «Big Data», del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo párrafo con la siguiente redacción:

«Asimismo, el Gobierno debe alinear la estrategia “Big Data” con la estrategia de “Open Data”; iniciar una campaña de información dirigida a la ciudadanía con el objetivo de informar sobre el “Big Data”, los beneficios del tratamiento inteligente de datos, cómo les puede afectar, tal como recoge la Agenda Digital Española; alinear las propuestas de fomento del “Big Data” a las líneas de financiación abiertas en la actualidad en la Unión Europea.»

Motivación.

Incorporar el «Open Data» en la estrategia del Gobierno para fomentar la implantación y el uso del «Big Data».

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autora, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Comisión de Justicia

Núm. expte.: 184/055780
Núm. registro: 147919
Autor iniciativa: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS)
Objeto iniciativa: Previsiones en el nuevo Proyecto de Ley acerca de los partidos judiciales existentes en Ourense
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014, pág. 99
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002142.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 554

6 de noviembre de 2014

Pág. 11

Comisión de Interior

Núm. expte.: 184/053531
Núm. registro: 141140
Autor iniciativa: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS)
Objeto iniciativa: Actuaciones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Ourense en el año 2014.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014, pág. 111
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002148.

Núm. expte.: 184/053530
Núm. registro: 141139
Autor iniciativa: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS)
Objeto iniciativa: Actuaciones previstas por el Ministerio del Interior en Galicia en el año 2014.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014, pág. 111
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002149.

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Núm. expte.: 184/055650
Núm. registro: 147142
Autor iniciativa: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS)
Objeto iniciativa: Investigación abierta por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) respecto a los proyectos Daredo y Deputrans de la Diputación Provincial de Ourense
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014, pág. 105
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002146.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. expte.: 184/051000
Núm. registro: 132935
Autor iniciativa: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS)
Objeto iniciativa: Número de solicitudes existentes en tramitación para redes eléctricas de alta tensión en la provincia de Ourense
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014, pág. 214
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002138.

Núm. expte.: 184/050999
Núm. registro: 132934
Autor iniciativa: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS)
Objeto iniciativa: Potencia eléctrica instalada en la provincia de Ourense con fecha 01 de abril de 2014
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014, pág. 214
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002139.

Núm. expte.: 184/050998
Núm. registro: 132933
Autor iniciativa: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS)
Objeto iniciativa: Porcentaje, sobre la producción nacional, de energía renovable producida en la provincia de Ourense con fecha 01 de abril de 2014
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014, pág. 214
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002140.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 554

6 de noviembre de 2014

Pág. 12

Núm. expte.: 184/053698
Núm. registro: 100849
Autor iniciativa: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS)
Objeto iniciativa: Declaración del Entroido de Laza de Interés Turístico Nacional.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 492, de 10 de julio de 2014, pág. 21
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002147.

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Núm. expte.: 184/055692
Núm. registro: 147590
Autor iniciativa: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS)
Objeto iniciativa: Conocimiento que tiene el Gobierno de los cambios en el modelo de financiación autonómica de las políticas de extinción.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014, pág. 131
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002141.

Núm. expte.: 184/055687
Núm. registro: 147585
Autor iniciativa: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS)
Objeto iniciativa: Opinión del Gobierno acerca de si los fondos comunitarios destinados a prevención de incendios pueden ser destinados a la extinción de los mismos
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014, pág. 130
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002144.

Núm. expte.: 184/055686
Núm. registro: 147584
Autor iniciativa: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS)
Objeto iniciativa: Conocimiento que tiene el Gobierno de la demanda presentada contra la Xunta de Galicia por un supuesto desvío de fondos comunitarios que tienen como destino único la prevención de incendios
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014, pág. 129
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002145.

Comisión de Igualdad

Núm. expte.: 184/055777
Núm. registro: 147916
Autor iniciativa: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS)
Objeto iniciativa: Personal destinado exclusivamente en las Unidades de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las Direcciones Insulares
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 06 de octubre de 2014, pág. 98
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002143.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 554

6 de noviembre de 2014

Pág. 13

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autoras, ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la **Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a las señoras Diputadas preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/006309
Núm. registro: 16890
Autor iniciativa: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS), y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS)
Objeto iniciativa: Política de cooperación en materia pesquera
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 109, de 14 de junio de 2014, pág. 117
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002133.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000025

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la siguiente declaración institucional adoptada por unanimidad por la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 30 de octubre de 2014:

Declaración institucional contra la pena de muerte por lapidación

«Los Estados democráticos entendemos con total normalidad que la Declaración Universal de Derechos Humanos reconozca en su artículo tercero que “todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”, para continuar afirmando en su artículo quinto que “nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.

Sin embargo, hay Estados que, lejos de entenderlo como derechos inherentes al ser humano, continúan llevando a cabo prácticas salvajes con la finalidad de acabar con la vida de personas.

Hace unos días tuvimos que leer la terrible noticia de que una joven siria había sido lapidada en presencia de su padre, por miembros del grupo radical Estado Islámico en la provincia de Hama. Pese a que la mujer pidió clemencia sistemáticamente, su progenitor se negó a perdonarla.

La pena de muerte por lapidación, además de ser un atentado contra el derecho a la vida, somete a la víctima a tortura, trato cruel, inhumano y degradante que aumenta y prolonga su sufrimiento. Estados como Irán, Arabia Saudí o Afganistán y grupos radicales como el Estado Islámico continúan aplicando la ejecución por lapidación, práctica que afecta principalmente a las mujeres, como muestra el caso de Irán donde siete de cada diez personas condenadas a esta pena son mujeres.

Las dificultades en el acceso a la educación y unos derechos legales limitados o inexistentes constituyen sin duda factores clave en esta situación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 554

6 de noviembre de 2014

Pág. 14

Por ello, la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados quiere expresar su más firme condena contra la pena de muerte en todas sus variantes y en particular contra la práctica de la lapidación, la lleven a cabo tanto Estados como actores no estatales como el Estado Islámico. La misma vulnera los derechos más elementales de la persona. Finalmente, afirmamos con total rotundidad que el reconocimiento del derecho a la vida y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres han de constituir los pilares fundamentales de cualquier sociedad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

cve: BOCG-10-D-554